

JUEVES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2016-9731 *Decreto de la Alcaldía de delegación de funciones.*

Por Decreto de Alcaldía número 204, de 27 de octubre de 2016, se acordó, en base a lo previsto en los artículos 44.1, 44.2 y 47.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, efectuar delegación, por ausencia durante el disfrute de sus vacaciones, de todas las competencias delegables de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, don Daniel Ruiz Arenal, el periodo comprendido entre los días 28 de octubre a 16 de noviembre de 2016, ambos inclusive.

Villafufre, 27 de octubre de 2016.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

2016/9731

CVE-2016-9731